

PREGUNTAS FRECUENTES - Aquí seleccionamos y aclaramos algunas preguntas frecuentes sobre la actuación, los medios de contacto y los lugares de servicio del Ministerio Público de Roraima.

1. ¿Qué es el Ministerio Público?

Según el artículo 127 de la Constitución Federal, el Ministerio Público es una institución permanente y esencial a la función jurisdiccional del Estado. Imprescindible para la administración de la Justicia porque el Poder Judicial necesita activarse para actuar y buscar soluciones a los conflictos para evitar la vulneración de un derecho. Permanente porque, siendo esencial a la Justicia y al Estado Democrático de Derecho, no puede extinguirse.

2. ¿Cuáles son las funciones del Ministerio Público?

El Ministerio Público tiene como funciones institucionales defender la orden jurídica y el régimen democrático, con base en la igualdad y la libertad, con miras a garantizar el ejercicio de los derechos individuales y sociales previstos en la Constitución Federal, así como la seguridad, la libertad, el bienestar, desarrollo, igualdad social y justicia.

El Ministerio Público ejerce sus funciones constitucionales con libertad e independencia de cualquier organismo o Poder, defendiendo siempre los derechos de los ciudadanos, los niños y adolescentes, los consumidores, los adultos mayores, los discapacitados, la familia y el trabajador.

Como titular de la acción penal pública, el Ministerio Público tiene como objetivo responsabilizar a quienes cometen delitos y delitos menores, siempre en busca de la aplicación de la ley penal y, en consecuencia, en el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

Otra de las funciones primordiales del Ministerio Público es la defensa de la legalidad y moralidad de los actos administrativos, ayudando en la inspección de las cuentas públicas, en la verificación de la correcta aplicación del dinero de los contribuyentes y en la defensa del ordenamiento público, histórico, urbanístico y ambiental.

3. ¿Cuándo buscar el Ministerio Público de Roraima?

El Ministerio Público trabaja en las siguientes áreas: combate a la delincuencia y las organizaciones criminales, en la defensa del patrimonio público, medio ambiente y urbanismo, infancia y juventud, derechos humanos, salud, consumo, educación y electoral. Cuando el ciudadano padezca o tenga conocimiento de la falta de respeto a alguno de estos derechos, podrá acudir al Ministerio Público, solicitando su actuación.

Sin embargo, hay ocasiones, según el órgano afectado o la materia a tratar, en las que el Ministerio Público del Estado de Roraima no podrá actuar, cuando el ciudadano puede ser informado sobre qué organismo buscar (Ej: Defensoría Pública del Estado/Unión; Ministerio Público Federal; Ministerio Público del Trabajo o cualquier otro organismo responsable para resolver el problema).

4. ¿Dónde encontrar el Ministerio Público de Roraima?

Si tiene la intención de llevar cualquier asunto a la atención y acción del Ministerio Público Estadual, puede dirigirse a alguna de las direcciones que se indican a continuación o ponerse en contacto con nosotros, a través de correo electrónico o teléfono, con antelación, para realizar su manifestación o para saber en qué organismo y en qué dirección podemos atenderle, evitando desplazamientos innecesarios y costosos.

4.1. Cuando los hechos a denunciar ocurran en Boa Vista o en el municipio de Cantá, podrá dirigirse a una de las siguientes direcciones:

- **Edificio Sede MPRR** - Av. Santos Dumont, nº 710 - São Pedro, Boa Vista/RR - CEP: 69306-680. Teléfono: (95) 3621-2900.

Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) para la Defensa del Patrimonio;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) Especializado en Delitos de Trafico Ilícito de Drogas, Delitos Derivados de Organización Criminal, Delitos de “Lavado” de Dinero y Habeas Corpus;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) Especializado en Delitos Contra Dignidad Sexual Cometidos Contra Niños, Niñas y Adolescentes y Delitos Contra los Ancianos;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) de Ejecución Penal, Control Externo de la Actividad Policial y Delitos militares;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) 1 Penal de Actuación Residual;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) 2 de Actuación Residual;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) 3 de Actuación Residual.
Fiscalía General de Justicia (Procuradoria-Geral de Justiça)
Inspección General de Justicia (Corregedoria-Geral de Justiça do Ministerio Público)
Oidoría General (Ouvidoria-Geral do Ministerio Público)

- **Espacio de la Ciudadanía** - Av. Ville Roy, nº 5584 - Centro, Boa Vista/RR - CEP: 69301-000. Teléfono: (95) 3621-2900.

Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) de Familia;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) para la Defensa del Medio Ambiente;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) de la Defensa de la Salud;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) las Personas con Discapacidad, las Personas Mayores (Ancianos) y el Derecho a la Educación;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) de Protección al Consumidor;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) de Jurado;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) de la Infancia y la Adolescencia.

- **Foro Penal** - Av. José Tabira de Alencar Macedo, nº 602 – Caranã, Boa Vista/RR - CEP: 69313-595. Teléfono: (95) 3623-2962.

Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) en colaboración con los Juzgados Especializados en lo Civil y Penal;
Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) para la Defensa de la Mujer.

Casa de la Mujer Brasileña – Boa Vista/RR:

Dirección: Calle Uraricoera, s/n, São Vicente, Boa Vista/RR – Código Postal 69303-453. Teléfono: (95) 99122-1956.

Fiscalía del Justicia (Promotoria de Justiça) para Defensa de la Mujer.

4.2. En las ciudades del interior del Estado de Roraima, el Ministerio Público se hace presente en las direcciones que se indican a continuación y se puede acudir la Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) del lugar donde se hayan producido las irregularidades, ilegalidades o delitos o póngase en contacto con las Fiscalías (Promotorias) a través de los teléfonos y correos electrónicos indicados.

Promotoria de Justiça (Fiscalía de Justicia) de Alto Alegre:

Dirección: Rua Monte Roraima, s / n – Centro
Codigo Postal: 69350-000 - Alto Alegre / RR
Telefono.: (95) 3263-1472
Correo electrónico: promoaltoalegre@mpr.br

Promotoria de Justiça (Fiscalía de Justicia) de Bonfim:

Dirección: Rua Maria Deolinda de Franco Megias, s / n° - Cidade Nova
Codigo Postal: 69380-000 - Bonfim / RR
Telefono: (95) 3552-1334
Correo electrónico: promoteriabonfim@mpr.br

Promotoria de Justiça (Fiscalía de Justicia) de Caracará:

Dirección: Foro Juiz Paulo Martins de Deus - Praça do Centro Cívico, s / n° - Centro
Codigo Postal: 69360-000 - Caracará / RR
Telefono: (95) 3532-1651
Correo electrónico: promocaracarai@mpr.br

Promotoria de Justiça (Fiscalía de Justicia) de Mucajaí:

Dirección: Av. Nossa Senhora de Fátima, n° 2966 - Centro
Codigo Postal: 69340-000 - Mucajaí / RR
Telefono.: (95) 3542-1635
Correo electrónico: promucajai@mpr.br

Promotoria de Justiça (Fiscalía de Justicia) de Pacaraima:

Dirección: Rua Guiana, s / n° - Centro
Codigo Postal: 69345-000 - Pacaraima / RR
Telefono: (95) 3592-1418
Correo electrónico: promopacaraima@mpr.br

Promotoria de Justiça (Fiscalía de Justicia) de Rorainópolis:

Dirección: Avenida Pedro Daniel da Silva, s / n° - Centro
Codigo Postal: 69373-000 - Rorainópolis / RR
Telefono.: (95) 3238-1221
Correo electrónico: promororainopolis@mpr.br

Promotoria de Justiça (Fiscalía de Justicia) de São Luiz do Anauá:

Dirección: Rua Paiva Brasil, n° 54 - Centro
Codigo Postal: 69370-000 - São Luiz do Anauá / RR
Telefono: (95) 3537-1301
Correo electrónico: promosaoluiz@mpr.br

5. ¿Cuáles son los horarios de funcionamiento y servicio del Ministerio Público?

El horario de trabajo del Ministerio Público y de los Fiscales de Justicia (Promotores) del interior es de lunes a viernes, de 08:00 a 18:00 horas, respetando en algunos casos el horario reservado para el almuerzo. Por lo tanto, intente informarse, vía telefónica o en la página web, sobre los horarios de apertura de la Fiscalía de Justicia (Promotoria de Justiça) o del órgano al que pretende acudir al Ministerio Público.

6. ¿Es necesario designar un abogado para solicitar la actuación del MPRR?

No, cualquier persona puede buscar el Ministerio Público, directamente, sin necesidad de designar abogado, mediante los medios de comunicación y asistencia divulgados en el sitio web y en la pregunta n° 4.

7. ¿Puede el Ministerio Público actuar en defensa de cualquier derecho?

El Ministerio Público puede actuar en defensa de los derechos difusos, los derechos colectivos y los derechos individuales homogéneos, así como de los derechos individuales no disponibles.

El Ministerio Público no podrá actuar en cuestiones que se refieran a un derecho individual en el que el ciudadano pueda abdicar de este derecho. Estos son los derechos que solo la persona lesionada puede solicitar, y en este caso puede consultar a un abogado de su elección o buscar la Defensoría Pública para resolver su problema.

Si tiene alguna pregunta sobre si el Ministerio Público puede actuar sobre cualquier tema específico, envíe su manifestación a Oidoría del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público), que debe ser respondida directamente o remitida a cualquiera de los órganos de acción para la aclaración necesaria.

8. ¿Qué es la representación? ¿Cómo hacer una representación ante el Ministerio Público?

La representación es la manifestación de una persona, empresa u organismo público, sobre una ilegalidad o irregularidad, que solicita la adopción de medidas al organismo responsable de investigar o resolver el problema.

Para hacer una representación ante el Ministerio Público, basta con que el manifestante busque al Ministerio Público en una de sus direcciones (véase la pregunta nº 4) o a través de los medios de comunicación en este sitio, así como que pueda ponerse en contacto a través del número general (95) 3621-2900, y debe ser dirigido al cuerpo interno con atribución para recibir su representación.

Los ciudadanos también pueden utilizar la Defensoría Pública para registrar su representación (véase la pregunta nº 18).

9. ¿Cómo comprobar el progreso de un procedimiento pendiente ante el Ministerio Público?

Para verificar el progreso de un procedimiento que se ha iniciado en el Ministerio Público, el manifestante debe ponerse en contacto directamente con el órgano que actúa sobre el caso, a través de los medios de contacto disponibles en este sitio o en la pregunta n.º 4.

Si el procedimiento se llevó a cabo a través de la Defensoría Pública, esta informará al ciudadano cuál fue el destino de su demanda, el número del procedimiento generado en el SEI (Servicio de Información Electrónica) y los medios para ponerse en contacto directamente con el órgano receptor de su demanda. Posteriormente, el cuerpo interno debe enviar la respuesta directamente al manifestante.

Sin embargo, en caso de una demanda registrada con una solicitud de confidencialidad de los datos del comunicador, el manifestante solo será informado sobre el destino de su demanda y el número del procedimiento generado en la SEI, ya que, debido a la naturaleza confidencial, se quedará perjudicada la posibilidad de acompañar su demanda ante el órgano destinatario, y la posibilidad de recurrir contra las decisiones adoptadas.

En el caso de una demanda completamente anónima, en los casos en que se admita, cualquier posibilidad de comunicación o seguimiento por parte del manifestante sigue siendo afectada.

10. ¿Puedo hacer una consulta legal con el Ministerio Público?

La consulta legal es aquella en que la persona o la empresa quiere aclarar dudas sobre la ley o un procedimiento judicial o administrativo o sobre una relación contractual. Esta función es exclusiva de defensa privada o público (Defensoría Pública) y, por lo general, es muy importante que conozca los riesgos y ventajas de un proceso administrativo o judicial o de la firma de un contrato.

La Ley Orgánica Nacional del Ministerio Público (Ley nº 8.625/93), en su artículo 44, II y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Roraima (Ley Estatal Complementaria nº 003/94, artículo 60, II) prohíbe el ejercicio de la abogacía y, por lo tanto, impide la consulta legal por parte de los miembros del Ministerio Público.

11. ¿Qué es la Oidoría del Ministerio Público?

La Oidoría General del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público) es un órgano que tiene independencia funcional de todos los demás órganos de la institución. Su función principal es establecer un canal de comunicación directa y sin trámites burocráticos de los ciudadanos y funcionarios con la Institución, con el fin de contribuir a la mejora de las actividades llevadas a cabo por el Ministerio Público. La Oidoría recibe, examina y reenvía representaciones, quejas, críticas, elogios, solicitudes de información y sugerencias relacionadas con las actividades y servicios que desarrolla el Ministerio Público, pudiendo realizar un diálogo interno en busca de soluciones a problemas o mejora de servicios, en la búsqueda de elevar los estándares de transparencia, prontitud y eficiencia.

A través de su sugerencia, crítica o representación, la Oidoría trabaja para mejorar los servicios prestados por el Ministerio Público. Es importante señalar que la Oidoría no desempeña las funciones de los Fiscales y Procuradores de Justicia, y no tiene poder correccional, es decir, no investiga la conducta ni inicia procedimientos disciplinarios contra funcionarios o miembros, así como no aplica sanciones administrativas a sus miembros.

La Oidoría puede recibir representaciones y quejas relacionadas con irregularidades, ilegalidades o delitos cometidos, y debe hacer la remisión adecuada al órgano ejecutivo (Fiscalía de Justicia o Fiscalía General de Justicia) para que adopte las medidas necesarias para investigar los hechos.

La Oidoría del Ministerio Público puede ser contactada a través de los siguientes medios de contacto:

Presencialmente, en el Edificio Sede MPRR - Av. Santos Dumont, nº 710 - São Pedro -Boa Vista/RR - CEP: 69306-680.

Teléfono: (95) 3621.2900 / 0800 095 3621

WhatsApp: (95) 98400-8801

Correo electrónico: ouvidoria@mpr.mp.br

Sitio web: <https://www.mpr.mp.br/web/ocorrencias>

12. ¿Qué es la Oidoría de la Mujer?

La Oidoría de la Mujer es un núcleo de la Oidoría General del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público) que solo se ocupa de cuestiones relacionadas con las mujeres, lo que garantiza una atención más especializada a las mujeres que sufren violencia.

La Oidoría de la Mujer del Ministerio Público puede ser contactada por los siguientes medios:

Presencialmente, en el Edificio Sede MPRR - Av. Santos Dumont, nº 710 - São Pedro -Boa Vista/RR - CEP: 69306-680.

Teléfono: (95) 3621.2900

WhatsApp: (95) 99121-9365

Correo electrónico: ouvidoriadasmulheres@mpr.mp.br

Sitio web: <https://www.mpr.mp.br/web/ocorrencias>

13. ¿Quién es el Oidor General del Ministerio Público?

El Oidor General del Ministerio Público es un Miembro del Ministerio Público, elegido de entre sus miembros – lo Fiscal (Promotor) o la Fiscal (Promotora) del Ministerio Público - con más de 10 años de servicio efectivo en la institución, por un período de 02 años, admitida una reelección en el cargo, siendo responsable de la coordinación y ejecución de los servicios de la Oiduría del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público).

14. ¿Quién puede buscar al Oiduría del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público)?

Cualquiera puede buscar al Oiduría del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público) y declarar a través de los medios previstos en el sitio web del Ministerio Público del Estado de Roraima: www.mpr.mp.br o a través de los medios de contacto indicados en las preguntas nº 4 y nº 12 y nº 13.

15. ¿Cuáles son los objetivos de la Oiduría del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público)?

- Contribuir al perfeccionamiento de las actividades que brinda el Ministerio Público;
- Mantener una comunicación directa entre la sociedad y el Ministerio Público;
- Colaborar con el fortalecimiento de la ciudadanía.

16. ¿Cuáles son las funciones de la Oiduría del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público)?

Recibir, examinar y reenviar representaciones, reclamaciones, críticas, elogios, solicitudes de información y sugerencias, relacionadas con las actividades y servicios que desarrolla el Ministerio Público, fomentando la celeridad y la eficiencia en el servicio.

17. ¿Se puede hacer una denuncia anónima ante el Ministerio Público?

El Ministerio Público podrá recibir una denuncia/reclamación anónima, siempre que se presenten elementos mínimos que permitan establecer un procedimiento de investigación, por ejemplo, identificación del autor del delito/irregularidad, lugar y fecha en que ocurrió el hecho, así como elementos que demuestren la veracidad de las acusaciones, tales como testigos, informes médicos, fotografías etc. Cuanta más información se proporcione, mayores serán las posibilidades de verificación.

Las denuncias genéricas o abstractas no son objeto de investigación, por falta de elementos mínimos de verificación, por ejemplo: ocurrencia de irregularidades en la Municipalidad o en el Estado, sin precisar los hechos considerados irregulares, y denuncias de delitos sin identificación del autor, la víctima o el lugar de los hechos.

18. ¿Cuál es la diferencia entre la representación anónima y la representación con confidencialidad de los datos?

En la **representación con confidencialidad de datos**, el reclamante proporciona algunos o todos sus datos (nombre, dirección, número de teléfono, etc.), pero solicita que estos se mantengan confidenciales. En estos casos, la Oiduría del Ministerio Público (Ouvidoria-Geral do Ministério Público) remite la demanda al órgano competente, destacando la solicitud de confidencialidad de los datos presentados, a fin de que el órgano los mantenga protegidos, sin exposición, en cumplimiento de la Ley nº13.709/18 (Ley General de Protección de Datos Personales).

En el caso de una demanda registrada con una solicitud de confidencialidad de los datos del comunicante, el reclamante sólo será informado sobre el destino de su demanda y el número del trámite generado en el SEI, ya que, por su carácter confidencial, se quedará perjudicada la posibilidad de acompañar su demanda ante el órgano destinatario, y se pone perjudicada también la posibilidad de recurrir contra las decisiones adoptadas.

En la **representación anónima**, el manifestante no presenta ningún dato de carácter personal, lo que imposibilita su identificación por parte del organismo que recibe la representación.

Cuando la demanda se registra de forma anónima, en los casos en que se admite, se compromete cualquier posibilidad de comunicación o supervisión por parte del manifestante.

19. ¿Qué hacen los Fiscales y Procuradores de Justicia?

Los Fiscales de Justicia (Promotores de Justiça) son miembros del Ministerio Público con facultades para iniciar acciones civiles y penales para asegurar la regular aplicación de las leyes, siempre enfocadas a causas de interés público. El Fiscal de Justicia (Promotor de Justiça), en el ejercicio de sus funciones, podrá investigar hechos, presentar denuncia, promover acción civil pública, suscribir actas de ajuste de conducta, entre otras funciones/atribuciones. Los Fiscales de Justicia (Promotores de Justiça) ejercen sus funciones en los casos que son juzgados por los Jueces del Poder Judicial. Es lo que llamamos en lenguaje jurídico de 1ª instancia.

Los Procuradores de Justicia son los miembros del Ministerio Público, miembros del Colegio de Procuradores de Justicia, del Órgano Superior de Administración de la Institución y de los órganos de ejecución, encargados de velar por el normal desarrollo de las actuaciones judiciales, ejerciendo sus funciones ante el Poder Judicial mediante dictámenes en los recursos que serán juzgados por los jueces, pudiendo también apelar ante los tribunales superiores (Superior Tribunal de Justicia y Supremo Tribunal Federal). Es lo que llamamos, en lenguaje jurídico, 2ª y 3ª instancia.

20. ¿Cuál es la diferencia entre Fiscales y Procuradores?

En el ámbito judicial, el Fiscal de Justicia (Promotor de Justiça) ejerce sus funciones en el primer grado de jurisdicción, en los casos que serán juzgados por un Juez de Derecho y el Procurador de Justicia ejerce sus funciones en el segundo grado de jurisdicción, es decir, en los procesos y recursos que serán juzgados por los jueces del Tribunal de Justicia.

21. ¿Cuál es la diferencia entre Procurador Estatal/Municipal y Procurador de Justicia?

El Procurador del Estado o Procurador Municipal es el servidor público que representa judicialmente los intereses del Estado o Municipio, es el abogado de la Administración Pública Estatal o Municipal.

El Procurador de Justicia es miembro del Ministerio Público, miembro de la administración del Ministerio Público y también ejerce sus funciones emitiendo dictámenes en los recursos judiciales ante la 2ª Instancia de Justicia del Estado. El Procurador General de Justicia ejerce la administración del Ministerio Público, ejerciendo otras funciones propias de su cargo, tales como la persecución penal de las personas que gozan de fuero jurisdiccional.

22. ¿Quiero denunciar a un empleado municipal/estatal que acumula cargos públicos de manera irregular, en qué Fiscalía (Promotoría) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia para la Defensa del Patrimonio Público, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Edifício Sede MPRR - Av. Santos Dumont, nº 710 - São Pedro -Boa Vista/RR - CEP: 69306-680.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: pjdpp@mpr.mp.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, los ciudadanos deben acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.mp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior-> o consulte la pregunta nº 4.2.

23. ¿Quiero denunciar a un servidor que no cumple con el horario de trabajo, en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia para la Defensa del Patrimonio Público, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Edifício Sede MPRR - Av. Santos Dumont, nº 710 - São Pedro -Boa Vista/RR - CEP: 69306-680.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: pjdpp@mpr.mp.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.mp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior-> o consulte la pregunta nº 4.2.

24. ¿Quiero denunciar a un servidor que está trabajando en el Estado o en el Municipio pero que reside en otro lugar, en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia para la Defensa del Patrimonio Público, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Edifício Sede MPRR - Av. Santos Dumont, nº 710 - São Pedro -Boa Vista/RR - CEP: 69306-680.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: pjdpp@mpr.mp.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios para contactarlas, el ciudadano debe acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.mp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior-> o consulte la pregunta nº 4.2.

25. ¿Quiero informar de irregularidades en un hospital/centro de salud, falta de medicamentos u otros servicios relacionados con el área de salud, en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia de la Defensa de Salud, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Espacio Ciudadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro - Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: prosaude@mpr.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.br/page/promotorias-de-justica-do-interior-> o consulte la pregunta nº 4.2.

26. ¿Quiero informar de irregularidades en la prestación de servicios públicos municipales/ estatales (servicios de suministro de agua, electricidad, teléfono, saneamiento básico, entre otros), en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia para la Defensa de la Ciudadanía, el Consumidor y la Ejecución de Sanciones y Medidas Alternativas a la Pena y Libertad Privadas, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Espacio Ciudadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro - Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: prodec@mpr.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.br/page/promotorias-de-justica-do-interior-> o consulte la pregunta nº 4.2.

27. ¿Quiero denunciar casos de venta ligada, productos caducados, publicidad engañosa, formación de cárteles, en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia para la Defensa de la Ciudadanía, el Consumidor y la Ejecución de Sanciones y Medidas Alternativas a la Pena y Libertad Privadas, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Espacio Ciudadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro - Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: prodec@mpr.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.br/page/promotorias-de-justica-do-interior-> o consulte la pregunta nº 4.2.

28. ¿Quiero denunciar contaminación ambiental, en cual Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia de Defensa del Medio Ambiente, a través de los siguientes medios:

Dirección:
Espacio da Cidadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro
Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.
Teléfono: (95) 3621.2900
Correo electrónico: pjmeioambiente1@mpr.mp.br
Correo electrónico: pjmeioambiente2@mpr.mp.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.mp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior-> o consulte la pregunta nº 4.2.

29. ¿Quiero denunciar el tráfico de animales silvestres, riña o males-tractos de animales, en cual Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, o ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia de Defensa del Medio Ambiente a través de los siguientes medios:

Dirección:
Espacio da Cidadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro
Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.
Teléfono: (95) 3621.2900
Correo electrónico: prodie@mpr.mp.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.mp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior->

30. Quiero denunciar problemas en área da educación municipal/estatal, en cual Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, o ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia de la Persona con Deficiencia, Anciano e Derecho a Educación, a través de los siguientes medios:

Dirección:
Espacio da Cidadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro
Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.
Teléfono: (95) 3621.2900
Correo electrónico: prodie@mpr.mp.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.mp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior->

31. Quiero denunciar falta de respeto a las personas con discapacidad y/o personas de la tercera edad, en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, o ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia de la Persona con Deficiencia, Anciano e Derecho a Educación, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Espacio da Cidadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro

Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: prodie@mpr.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios de contacto, el ciudadano deberá acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.br/page/promotorias-de-justica-do-interior->

32. ¿Quiero denunciar un maltrato y/o abandono del niño o una infracción, en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia de la Niñez y la Adolescencia, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Espacio da Cidadanía - Av. Ville Roy, nº 5584, Centro

Boa Vista/ RR - CEP: 69301-000.

Teléfono: (95) 3621.2900

Correo electrónico: promotoriainfancia@mpr.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios para contactarlas, el ciudadano debe acceder al siguiente enlace:

<https://www.mpr.br/page/promotorias-de-justica-do-interior->

33. ¿En el caso de violencia doméstica contra la mujer, a qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, la ciudadana debe buscar la atención del Fiscalía de Justicia de Defensa de la Mujer, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Foro Penal - Av. José Tabira de Alencar Macedo, nº 602 – Caranã, Boa Vista/RR - CEP: 69313-595. Teléfono: (95) 3623-2962.

Casa de la Mujer Brasileña – Boa Vista/RR:

Dirección: Calle Uraricoera, s/n, São Vicente, Boa Vista/RR – Código Postal 69303-453. Teléfono: (95) 99122-1956.

La interesada también puede dirigirse directamente a la Oidoría (Ouvidoria) de las Mujeres, sin importar el lugar del hecho, según la pregunta nº 13.

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, la ciudadana deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios para contactarlas, la ciudadana debe acceder al siguiente enlace:

<https://www.mprp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior->

34. ¿Quiero denunciar faltas de respeto relacionadas con prejuicio racial y/o lesión a los Derechos Humanos, en qué Fiscalía (Promotoria) debo buscar atención?

Si el hecho ocurre en Boa Vista o Cantá, el ciudadano debe solicitar la asistencia del Grupo de Acción Especial sobre Minorías y Derechos Humanos - Gaemi-DH, a través de los siguientes medios:

Dirección:

Edificio Sede MPRR - Av. Santos Dumont, nº 710 - São Pedro -Boa Vista/RR - CEP: 69306-680.

Teléfono: (95) 3621.2995

Correo electrónico: gaemidh@mprp.br

Si la situación se presenta en otro municipio, distinto a los mencionados anteriormente, el ciudadano deberá dirigirse a la Fiscalía (Promotoria) de su región. Para consultar las Fiscalías (Promotorias) ubicadas en el interior, y los medios para contactarlas, el ciudadano debe acceder al siguiente enlace: <https://www.mprp.br/page/promotorias-de-justica-do-interior->

35. ¿Quiero denunciar trabajo esclavo y/o falta de respeto a las leyes laborales, dónde debo buscar atención?

En este caso, el ciudadano deberá acudir al Ministerio Público del Trabajo (MPT), o a la Justicia del Trabajo, para verificar si se trata de una actuación del organismo mencionado.

MPT/RR

Dirección:

Rua Capitão Franco de Carvalho, 352, Bairro São Francisco, Código Postal: 69.305-120.

Teléfono (95) 2121-5100/Fax (95) 2121-5105

JUSTICIA DEL TRABAJO/RR

Dirección:

Av. Benjamin Constant, 1863 - Centro, Boa Vista - RR, 69301-072,

Teléfono (95) 3623-9360

36. ¿Necesito orientación para aclarar dudas relacionadas con temas personales (derechos laborales, divorcio/separación, custodia/visita/pensión alimenticia), dónde debo buscar atención?

En los casos de consulta legal, el ciudadano debe acudir a un abogado particular o a la Defensoría Pública. Para ser atendido por la Defensoría Pública, existen requisitos que debe cumplir el interesado. Para más información, comuníquese con la Defensoría Pública del Estado de Roraima:

Dirección:

Avenida Sebastião Diniz, nº 1165 – Centro - CP: 69.301-088 - Boa Vista/RR.

Teléfono (95) 2121 4750

!!!IMPORTANTE!!! SI NO ENCUENTRA SU RESPUESTA A CUALQUIERA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES, PUEDE DIRIGIR SU PREGUNTA A LA OIDORÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y NOS ESFORZAREMOS POR RESPONDERLA.